

29/1/2015



# UN Development Programme

El Salvador - San Salvador

**Award ID:** 00060460  
**Award Title:** Redes Territoriales y desarrollo humano  
**Start Year:** 2010  
**End Year:** 2015  
**Implementing Partner (Executing Agency):** UNDP

Budget (US\$) us of Last Revision on 28 January 2015		
Donor	Fund	Amount
UNDP	04000 TRAC (Lines 1.1.1 and 1.1.2)	23,948.00
GOES	30071 Programme cost sharing - GOVI	3,656.16
ITA	54060 UNDP TF INNOV PARTNERSHIP	4,811.36
SPA	44902 UNDP TF INNOV PARTNERSHIP	126.46
AECI	44902 UNDP TF INNOV PARTNERSHIP	2,786.53
Basques	44902 UNDP TF INNOV PARTNERSHIP	977.24
<b>Total Budget ( 2015 and Beyond )</b>		36,305.75
<b>Total Expenditure ( 2014 and Prior )</b>		2,558,306.75
<b>Award Total</b>		4,049,139.21
<b>Unprogrammed/Unfunded</b>		1,454,526.71

**Responsible Party (Implementing Agent):** UNDP  
**Revision Type:** Substantive Revision 3

**Brief Description:**

Se efectúa la revisión para:  
 a) Reflejar la extensión del periodo de ejecución del proyecto para completar actividades de cierre y apoyar la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  
 b) Trasladar los recursos no utilizados en el 2014 y programarlos en el 2015.

Agreed by:

Agreed by: Roberto Valent

Agreed by: R.R.

Agreed by:



## Plan Anual de Trabajo 2015 Programa de Articulación de Redes Territoriales

- Efecto directo del UNDAF:** 1.2 El Estado y los gobierno locales habrán mejorado sus capacidades para formular y aplicar políticas públicas y adoptar medidas inclusivas a fin de promover el desarrollo productivo.
- Producto esperado del CPAP:** 1.Desarrollado un marco de referencia programático multinivel que fortalezca una mayor articulación y complementariedad de actores públicos, privados y de la cooperación internacional para la gobernanza y el desarrollo local
- Asociado en la Implementación:** PNUD

### Texto narrativo

El proyecto tiene como finalidad poner a disposición del país y de las diferentes instancias de cooperación interesadas, un marco de referencia programático y de gestión capaz de fortalecer la articulación entre los diferentes niveles determinantes en los procesos de desarrollo: territorial, nacional e internacional; así como una mayor complementariedad de los actores de la cooperación internacional en apoyo a las estrategias nacionales de descentralización y a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador. Para ello, el proyecto apoya a los actores del territorio en definir de manera consensuada y concertada sus prioridades de cara a las potencialidades territoriales, organizando las diferentes demandas sectoriales con una visión territorial integrada, y la oferta de recursos y servicios que reside en el territorio, en las políticas y programas nacionales y las fuentes de cooperación externa.

Periodo del programa:	2012-2015	Estimación presupuestaria anualizada:	49,953.95
Componente del programa:	Desarrollo Productivo	Recursos asignados:	46,305.75
Award ID:	00060460	• Ordinarios	23,948.00
Proyecto ID:	00076139	• Otros:	
Duración del Proyecto	2010-2015	○ UNDP TF Inno Partner	13,890.23
Arreglo de Gestión:	DIM	ITA TF Anti-pov	4,811.36
Fecha de reunión revisión anual		GOES	3,656.16
		No financiado:	3,648.20

Conformidad PNUD:





## Sección II. Arreglos de Gestión

El proyecto se enmarca en la programación de país que inició a principios del 2012 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

A solicitud del Gobierno de El Salvador y en consideración a que la implementación por el PNUD, es un factor clave para avanzar en la consecución de los resultados por considerarse un proyecto sensible políticamente y por estar basado en las ventajas comparativas del PNUD, tal como se especifica en la sección 6.2 del CPAP vigente.

En su calidad de Socio de Implementación, el PNUD es la entidad responsable por los resultados del proyecto y la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos, conforme los avances del proyecto contra los planes de trabajo acordados y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto y de conformidad con las normas y procedimientos aplicables.

### 2.1 Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros del Grupo Ejecutivo del Proyecto. El coordinador del proyecto, establecerá un plan de trabajo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado y su presupuesto, un plan de compras y plan de monitoreo.

### 2.2 . Modalidad de gestión de fondos

Los fondos serán gestionados en estricto cumplimiento con las normas y procedimientos del PNUD y lo acordado con el donante. El PNUD efectuará los desembolsos exclusivamente mediante pagos directos por los servicios y bienes contratados por el PNUD de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. El **Coordinador del proyecto** será el responsable de autorizar dichas erogaciones. Los niveles de autoridad financiera y los procedimientos de contratación, compra y desembolsos seguirán lo establecido en las políticas y reglamentos del PNUD.

### 2.3. Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto deberán estar exentas del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado por el PNUD, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

## **2.4. Compras y contrataciones**

Todo contrato de servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones del PNUD.

## **2.5. Contratación de personal**

Las contrataciones de personal seguirán las normas de compras y contrataciones del PNUD.

## **2.6 Informes Financieros**

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será emitido anualmente y firmado por el PNUD.

## **2.7 Manejo de activo fijo.**

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con cargo a los recursos del proyecto, será conferida al PNUD hasta que se realicen los procedimientos de transferencia o disposición previstos en las disposiciones del mismo.

## **2.8 Informes financieros**

El informe Combinado de Gastos (CDR) es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema ATLAS. Este informe será revisado y firmado trimestralmente por el Coordinador del Proyecto y Representante del PNUD.

## **2.9 Estructura organizativa del proyecto**

En el marco del proyecto se creará una Junta Ejecutiva conformado por representantes del PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Junta Ejecutiva será presidida por el PNUD y se reunirá al menos una vez por año para revisar los avances y proveer dirección estratégica al proyecto. Además, proporciona dirección y genera acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisa y aprueba el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporciona recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valora el informe de revisión anual del programa, hace recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del proyecto: apoya al Grupo Ejecutivo del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

Adicionalmente, el PNUD nombrará el Coordinador del Proyecto quien será el responsable de la gestión, de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto y del logro de los resultados del mismo.

A efectos de proveer independencia al proyecto el Garante y Coordinador no podrán ser la misma persona.



## 2.10 Terminación

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

## 2.11 Recuperación de costos

Todas las contribuciones de este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos de PNUD. Los costos correspondientes serán cargados a la contribución y acreditados directamente por el PNUD utilizando las políticas y procedimientos vigentes.

## 2.12 Intereses

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados según las políticas que rigen el funcionamiento de los mismos.

## 2.13 Auditoría

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de ejecución directa (DIM), por lo que el mismo estará sujeto al Programa de Auditorías para proyectos DIM que define la Oficina de Auditoría e Investigaciones de PNUD (OAI).

## 2.14 Derechos de propiedad intelectual y uso de logo en productos

El uso del logo del PNUD se realizará conforme a las disposiciones dictadas para ese fin, respetando las reglas de visibilidad establecidas por esta organización.

### **SECCIÓN 3: MONITOREO Y EVALUACIÓN**

A nivel de proyecto, el monitoreo es una de las responsabilidades más importantes del coordinador del proyecto. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del proyecto y teniendo como referencia los planes establecidos anualmente y buscará garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente
- Se ha propiciado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés.
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país, también informar al grupo ejecutivo del proyecto sobre los resultados relevantes.

De acuerdo a las políticas y procedimientos de programa del PNUD, el proyecto será monitoreado:

#### **3.1 Instrumentos de monitoreo**

*Trimestralmente:*

Para tener un constante monitoreo de las actividades del proyecto, el proyecto tendrá al menos reuniones trimestrales de monitoreo para las cuales el coordinador del proyecto presentará al Grupo Ejecutivo reportes de progreso trimestrales enfocados en productos, riesgos y lecciones aprendidas. Como base para este informe, se utilizará el formato estándar del PNUD (disponible en Atlas). No obstante, el grupo ejecutivo podrá solicitar anticipadamente cualquier información adicional al coordinador del proyecto. Será responsabilidad del Coordinador del Proyecto la actualización del ATLAS con base en los informes periódicos, esto incluye:

- Un diagnóstico de calidad recogerá trimestralmente el progreso hacia la consecución de los resultados, basado en criterios y métodos de calidad que se detallan en la tabla de Gestión de Calidad.
- El Issue Log será recogido por el coordinador de proyecto y activado y actualizado en Atlas por el Oficial de Programa, quien ejerce de Garante de Proyecto, para facilitar el seguimiento y resolución de potenciales problemas, así como solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial (ver anexo 1), un registro de riesgos será activado y periódicamente actualizado en Atlas, mediante la observación de factores externos que pudieran afectar la implementación del proyecto.
- Basado en esta información recogida en Atlas, un Reporte de Progreso de Proyecto será remitido al Grupo Ejecutivo por el Coordinador de Proyecto, a través del Garante del Proyecto, usando el formato estándar de reporte disponible en el Executive Snapshot.
- Un registro de Lecciones-Aprendidas será activado y periódicamente actualizado para garantizar un aprendizaje continuo y adaptación, así como para facilitar la preparación del informe de lecciones-aprendidas al finalizar el proyecto.

- Un cronograma de monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones eventos de gestión.

### *Anualmente.*

A lo largo de todas las reuniones, el Grupo Ejecutivo será responsable de evaluar el impacto estratégico del programa a nivel nacional.

Al final de cada año se tendrá una reunión de revisión anual de los avances del proyecto con el Grupo Ejecutivo, enfocada en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y en la aprobación de los planes anuales de trabajo para el año siguiente. Esto incluye:

- **Reporte anual de revisión.** El Coordinador de Proyecto preparará y compartirá un reporte anual de revisión con el Grupo Ejecutivo. Como requisito mínimo, el reporte anual de revisión consistirá en el formato estándar del PNUD con información actualizada del año completo, así como un resumen de los resultados obtenidos en relación a las metas pactadas.
- **Revisión anual del proyecto.** Basado en el reporte de revisión anual, se llevará a cabo una revisión anual del proyecto al finalizar el mismo, para evaluar los avances del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (AWP) para el siguiente año. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión es dirigida por el Grupo Ejecutivo y pudiera involucrar a otros tomadores de decisiones (stakeholders) de acuerdo a necesidades. Se centrará en qué medida se progresa en las actividades y en si éstas son las adecuadas para lograr los resultados esperados.

En cuanto a la metodología y herramientas específicas para el monitoreo de las actividades y productos del programa, se seguirán los instrumentos estándares de monitoreo del PNUD, conforme se describe en el Plan de Monitoreo y Evaluación, anexo a este documento, incluyendo los informes de avances basados en la actualización de Atlas y los antes descritos, así como los requerimientos de informes del donante.

### Visitas de campo

El Garante visitará el proyecto por lo menos una vez al año. Las visitas de campo al propósito de la validación de los resultados y proporcionar información más reciente sobre los progresos realizados para la preparación de informes anuales. Las visitas de campo serán documentados a través de informes breves según formato aprobado y orientadas hacia la acción

### 3.2 Revisiones al proyecto

El documento de proyecto podrá ser revisados en cualquier momento, mediante acuerdo entre los firmantes del documento. El propósito de la revisión es para hacer ajustes de fondo o financieros y mejoras en el proyecto.

Revisiones sustantivas.

Implica un cambio formal en el diseño del proyecto. Estas revisiones sustantivas se efectúan en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo o para corregir defectos en el diseño que surgen durante la ejecución, tales como dificultades para medir el progreso del proyecto debido a la definición clara de los resultados esperados o la ausencia de indicadores, supuestos poco realistas o condiciones que no se materializarán, actividades que no son suficientes para producir los resultados previstos. En algunos casos, las correcciones se podrán introducir en el plan de trabajo en lugar de modificar el documento completo. Cuando hay un cambio en el diseño sustantivo, los insumos y el presupuesto por lo general también son revisados.

Las revisiones sustantivas serán revisadas en una reunión del Grupo ejecutivo del proyecto para asegurar un proceso participativo que incluya las principales partes interesadas. Las revisiones serán reflejadas en un documento que describe los cambios en las secciones pertinentes del documento de proyecto. El documento de revisión será firmada por todos los signatarios del documento original del proyecto.

#### Revisiones al presupuesto.

Sobre la base del informe combinado de gastos del ejercicio y el plan anual de trabajo se hará la revisión del presupuesto anual a fin de proporcionar un plan realista sobre los insumos y resultados en un año determinado.

Durante el año, en el interés de buena gestión financiera, se mantendrá el presupuesto actualizado en consonancia con los planes acordados a fin de evaluar adecuadamente los progresos y rendimiento del proyecto.

Los cambios en el presupuesto de un proyecto que afectan al ámbito de aplicación (productos), fecha de terminación, o de los costos totales estimados del proyecto se requiere una revisión del presupuesto oficial y deberá ser firmado por los signatarios del documento del proyecto original. En otros casos, el PNUD por sí solo podrá firmar la revisión siempre que los demás signatarios no presenten objeciones.

#### Tolerancia

La tolerancia es la desviación admisible de un plan (en términos de tiempo y costo) sin provocar la desviación de la atención de la autoridad inmediatamente superior del proyecto.

En este proceso, al inicio de cada año, en ocasión de la reunión de revisión anual, la Junta del proyecto acordará con el coordinador un margen de tolerancia para el plan anual de trabajo en general. En caso que la tolerancia sea superada, el coordinador del proyecto informará a la Junta ejecutiva del proyecto, pudiendo dar lugar a una revisión.

### **SECCIÓN 4: CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto, así como el CPAP y el AWP serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea

Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD ([http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=62](http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62)) constituye, el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

PLAN DE MONITOREO

PRIMERA FASE: SECTOR PÚBLICO LOCAL

Actividad (ACTIVITY)	Indicador	Unidad de Medida	Ámbito (DIT)	Eventos de Monitoreo y Observaciones Clave	Periodo de Medición y Frecuencia	Responsabilidad	Método de Verificación (Fuente de datos y tipo de datos)	Recursos	Riesgos
Referencia a programación municipal que fortalece una mayor articulación y colaboración con actores públicos, privados y de la cooperación internacional para la gobernanza y el desarrollo local									
1. Consolidar la organización sectorial para la gobernanza y el desarrollo local con énfasis en las áreas prioritarias (ACTIVITY-1)	Número de acuerdos entre GOES y actores territoriales	2 Acuerdos (En la Unión y Se)	Enlazado la institucionalidad territorial entre el GOES y el PKUD	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Presencia de equipos territoriales	ADEL La Libertad y ADEL Uruquellán en cuentan equipo básico	Transferidos activos Donación de equipo/documentos	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Webinars y talleres de capacitación de la Red de ADEL	No existían en ADEL	Fortalecimiento de ADEL	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Observatorio instalado en las 2 microregiones y vinculado al del MARN	No existía observatorio de agua en la cuenca del Río Torola	Observatorio del Agua instalado en la cuenca del Río Torola	Informes	Trimestrales	Aura Márquez Májero	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
2. Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de actores públicos locales de gobernanza y desarrollo territorial (ACTIVITY-2)	Nota conceptual sobre el fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para Formular e Implementar Políticas Públicas de Desarrollo Territorial consensuada por el GOES (VACD, STTP, MGC, ODJ) y estrategia de movilización de socios para el DT	Nota conceptual sobre el fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para Formular e Implementar Políticas Públicas de Desarrollo Territorial "primavera en construcción"	Formulado y negociado y negociado proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para Formular e Implementar Políticas Públicas de Desarrollo Territorial"	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Cambio de prioridades en los gobiernos locales y nacionales	
	Documento "Buenas Prácticas para el desarrollo económico del agua" impreso y difundido entre el GOES y los actores locales	Documento preliminar "Buenas Prácticas para el desarrollo económico del agua"	Impreso y difundido de "Buenas Prácticas para el desarrollo económico"	Informes	Trimestrales	Aura Márquez Májero	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Documento "Buenas Prácticas para el desarrollo económico territorial" impreso y difundido entre el GOES y los actores locales	Documento preliminar "Buenas Prácticas para el desarrollo económico territorial"	Finalizada difusión de "Buenas Prácticas para el desarrollo económico territorial"	Informes	Trimestrales	Aura Márquez Májero	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Herramientas para el desarrollo de actores de instituciones territoriales y actores de servicios comunitarios en el sistema de desarrollo territorial	Falta de herramientas de DT de actores actores y de actores actores	Contribuir a desarrollar a actores de desarrollo territorial y actores de desarrollo territorial, para mejorar el GOES y Gobierno locales de zona en el PKUD	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	IDHLS incluye desarrollo humano que plantea la realidad del enfoque territorial	El IDHLS tiene un abanico limitado del DT	Asistencia técnica brindada al PKUD para incorporar DT en el Informe de Desarrollo Humano El Salvador	IDHLS 2015	Anual	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de interés en el enfoque de desarrollo territorial	
3. Apoyar la implementación de la localización de la Agenda Post 2015 (ACTIVITY-3)	El Salvador cuenta con un plan de monitoreo de la Agenda post 2015	Existen dos informes de parte de la Agenda Post 2015 sin un plan de monitoreo	Propuesta de plan de monitoreo a GOES y GOB Locales	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de interés de actores en el Salvador en DT por ser país de ingresos medios	
	Análisis permanente del alineamiento de programas y proyectos del PKUD con la Agenda post 2015	Existen dos informes de parte de la Agenda Post 2015 sin un plan de monitoreo	Propuesta de plan de monitoreo en el PKUD El Salvador	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Implementación e información y consenso sobre la Agenda Post 2015 a elaboración de las áreas programáticas y de operaciones del PKUD	Existen información de difusión y consenso sobre la AGENDA Post 2015 por el PKUD	Monitoreo de los avances de la discusión de los ODS y Agenda Post-2015 a nivel institucional, regional y nacional para contribuir a las acciones del PKUD, GOES y Gobiernos Locales	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Plan de difusión de los ODS operativo	No existe un plan de difusión de los ODS	Difundir y promover los ODS en GOES/Nacional e institucional	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de interés en el enfoque de desarrollo territorial	
4. Promover las alianzas de cooperación (ACTIVITY-4)	Mapa de cooperación descentralizada para el DT y conocimiento de especificaciones de la cooperación en DT	No existe mapa de cooperación descentralizada específicamente para el DT y no se conocen prioridades de cooperación descentralizada	Fortalecer las alianzas existentes para el desarrollo territorial	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	
	Base de socios para el desarrollo territorial	Base de socios limitada	Ampliar la base de socios para el desarrollo territorial con la que se trabaja	Informes	Trimestrales	Máximo Fortuato	Datos oficiales y de instituciones participantes	Falta de recursos económicos y humanos	